

472

8888
051

32

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Matr. Conc. de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2028

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Orden de servicio: 18275416

Fecha Pre-Adminis: 28/05/2026 11:18:34



RA553306484CO

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Fisico(g):200	Ciudad:BOGOTÁ, D.C.	Nombre/ Razon Social: Grupo de Gestion Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Peso Volumetrico(g):10	Dirección:CL 22 A No. 4 - 4 Barrio Primero de Diciembre	Dirección: Avenida Cra. 58 # 64C-75
Valor Declarado:\$2.000	Tel:123456789	Referencia:202612520001 63461
Valor Flete:\$24.900	Ciudad:SANAMALARGA, ATLANTICO	Telefono:4377830
Costo de manejo:\$0	Código Postal:08501452	Depto:BOGOTÁ, D.C.
Valor Total:\$24.900 COP	Operativo:8888051	Código Postal:11061000



1115098888051RA553306484CO

Causa Devoluciones:

RE	Rehusado	CI	CI	Cerrado
NE	No existe	NI	NI	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Aparado Clausurado
DE	Desconocido	EM	EM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____

Fecha de entrega: 28/05/2026

Distribuidor: [Signature]

Gestión de entrega: [Signature]

Tel: 3005126

UAC.CENTRO
CENTRO A 1111
509

El usuario opera servicios que son competencia del correo nacional en la medida en que el servicio no sea prestado por un operador autorizado. Para obtener información consulte la página de Internet www.472.com.co

1

9

10

11

12

13

14



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto
CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000163461

Bogotá, 20 de mayo de 2026

Señora:

KELLY JOHANA DEL TORO MUÑOZ

Calle 22 A # 4 - 04 Barrio Primero de Diciembre
Sabanalarga - Atlántico

ASUNTO: Modificación número de Solicitud de Restablecimiento de Derechos No. 1765076306 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765073417 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 4 de mayo de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765076306, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1765073417.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Sabanalarga (Atlántico)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



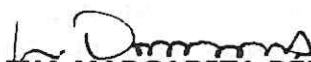
Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

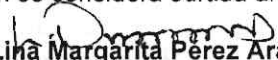


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Erick Barrios

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 7 días de julio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co